

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1552/

EN CONCON, 13 JUL 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°124, Julio de 2015, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de **\$126.000** para pago de exámenes, Caso social Urgente.
- E. Presupuesto Resonancia Magnética Viña del Mar S.A. / 2015. ✓
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°124 al Sr. MICHAEL ALBORNOZ RIVAS RU cheque a nombre de Resonancia Magnética Viña del Mar S.A Rut: 96.824.630-5, para pago de exámenes por un monto de **\$126.000**.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Dideco
 - 3. - Control Municipal
 - 4.- Contabilidad
- 